



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105018201700787
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	JOSE AGUSTIN MALPICA JAIMES
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO
FECHA DE SENTENCIA:	13/10/2023
DECISION:	CONFIRMA
MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN	
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA	
SALA LABORAL:	JAVIER ANTONIO FERNÁNDEZ SIERRA
	Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 23/10/2023, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23/10/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105037201900801
DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	JONATHAN URIBE PEÑA
DEMANDADO:	ALMACENES MÁXIMO S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	18/10/2023
DECISION:	REVOCA

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

SALA LABORAL: **EDUIN DE LA ROSA QUESSEP**
Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo
Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141>** por un (1) día hábil, hoy 23/10/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23/10/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105014201700641
DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	NUBIA HELENA SANCHEZ GARCIA
DEMANDADO:	INGECON S.A
FECHA DE SENTENCIA:	18/10/2023
DECISION:	REVOCA

MAGISTRADO EN DESCONGESTIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA

SALA LABORAL:	MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
	Acuerdo CSJBTA22-11978 del Consejo Superior de la Judicatura

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 23/10/2023 a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 23/10/2023, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA